




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD A ZUMBA
DRA. MAYRA ALEJANDRA PEREZ QUIÑONEZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2020*
RUC: *1960144460001*


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 7

CENTRO DE SALUD A ZUMBA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	5
a. Políticas públicas interculturales	5
b. Políticas públicas generacionales	5
c. Políticas públicas de discapacidades	5
d. Políticas públicas de género	5
e. Políticas públicas de movilidad humana	5
4. Objetivos Institucionales	6
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	6
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	6
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	7
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	7

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 7

Introducción

La Constitución de Montecristi de 2008, está orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad donde se garantice los derechos de todas y todos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.

En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige, la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208 en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: a) autoridades del Estado electas o de libre remoción; b) Representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; c) Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Dirección del Centro de Salud A-Zumba, se permite presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, ante las autoridades nacionales y provinciales del IESS, las autoridades del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, a los afiliados, jubilados, derechohabientes, beneficiarios del IESS y usuarios en general; informe correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020.

Resumen Ejecutivo


El Centro de Salud A-Zumba, pertenece al Seguro General de Salud Individual y Familiar, fue inaugurado como Unidad de Atención Ambulatoria Zumba, el 02 de noviembre de 2010. Se encuentra ubicado en la ciudad de Zumba, en el distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, forma parte de la Red Pública Integral de Salud, oferta sus servicios a 17.208 habitantes (INEC 2010), con una población beneficiaria del IESS de 9.091.

Desde el mes de enero de 2011, inicia sus actividades en consulta externa a través de los servicios de: medicina general, odontología, laboratorio clínico, farmacia y enfermería; registrando una buena acogida de la población, evidenciada en la demanda que se incrementa paulatinamente.

En el año 2015 hasta junio del año 2018 se contaba con el servicio de Medicina Familiar por medio del Convenio de especialistas de Cuba, siendo de vital importancia ya que permitía atender las necesidades de las Parroquias de los Cantones Chinchipe y Palanda.

El Centro de Salud A-Zumba desarrolla sus actividades diarias en un local arrendado poco funcional; ofrece sus servicios de lunes a viernes de 07H30 a 17H00; cumple con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud.

En el año 2020 formaron parte de este establecimiento de salud:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 7

Directora Médica, con formación en Medicina General
Odontóloga
Médico General
Enfermera
Aux. de Enfermería
Laboratorista
Dos oficinistas
Chofer
Aux. de Aseo y limpieza

La demanda de servicios, está constituida por usuarios que integran los diferentes ciclos de vida, procedentes de los diversos sectores del área de influencia del Centro de Salud.

1. Cobertura Institucional

En relación al fortalecimiento de la Red Pública Integral de Salud, es importante mencionar que mediante la coordinación eficiente y oportuna con el Hospital Básico de Zumba se ha logrado conseguir la solución de múltiples problemas de salud a nivel de territorio, disminuir el número de referencias a Unidades Médicas de mayor complejidad y consecuentemente alcanzar el descongestionamiento de las mismas a nivel provincial.

El Centro de Salud A- Zumba ofrece sus servicios a la población urbana y rural del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda que comprende las parroquias de: Zumba, San Andrés, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y Chito.


La cobertura institucional incluye a los usuarios de tres dispensarios del Seguro Social Campesino: El Tablón II, Isimanchi y Santa Ana.

Tabla Nro. 1: COBERTURA INSTITUCIONAL

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Palanda, San Andrés, Chito, Pucapamba, La Chonta, Chorro y Zumba	9333	Hombres: 4377 Mujeres: 4956	Mestizos

2. Logros alcanzados

Al finalizar el primer trimestre del año 2020, a nivel nacional se declara la Emergencia Sanitaria por Covid-19, como Centro de Salud de Primer Nivel, se tuvo que afrontar varios retos.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 7

- ✓ *Durante los meses de enero y febrero 2020 se llevaron cabo jornadas médicas en las ciudades de Palanda y Chinchipe, dónde la población accedió a atención médica, odontológica y atención con especialistas, se realizó dotación de ayudas técnicas como: bastones y lentes, realización de exámenes de laboratorio y EKG. Se brindaron 493 atenciones.*
- ✓ *Se extendió al 100% la agendad del Director Médico para cubrir la demanda de atención médica.*
- ✓ *Durante el año 2020 ningún servidor/a que labora en el Centro de Salud, se contagió con este nuevo virus.*
- ✓ *Se fortaleció el servicio de atención en domicilio, la asistencia médica tanto de la Médico General fueron importantes en la atención a los afiliados, adultos mayores, personas con discapacidad; y en la entrega de la medicina en domicilio, así como la asistencia de enfermería y laboratorio a domicilio.*
- ✓ *La implementación de telemedicina fue importante, la Medico General a través de las llamadas telefónicas, brindo atención y seguimiento a pacientes y familiares que atravesaron momentos duros, por la crisis sanitaria.*
- ✓ *Con la telemedicina el odontólogo y médico general brindaron atención a pacientes, crónicos y agudos.*
- ✓ *En las atenciones médicas por teléfono también se brindó charlas de prevención y de bioseguridad a los pacientes y a sus familias.*
- ✓ *Diagnóstico, tratamiento, seguimiento y alta de pacientes COVID.*
- ✓ *Referencia y agendamiento de citas con especialistas.*
- ✓ *Apoyo al MSP con la realización de exámenes de laboratorio.*
- ✓ *Dotación de personal para sitios de control de ingreso a la Ciudad instaurado por el COE CANTONAL.*
- ✓ *Se atendieron 1.064 pacientes con patología respiratoria durante el 2020*

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No se realizó.

b. Políticas públicas generacionales

No se realizó.

c. Políticas públicas de discapacidades


No se realizó.

d. Políticas públicas de género

No se realizó.

e. Políticas públicas de movilidad humana

No se realizó.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 7

4. Objetivos Institucionales

Tabla Nro. 2: OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
2. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud

5. Ejecución programáticas y presupuestaria


Tabla Nro. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud	A35 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimiento de Salud - Fondo	1	1	100	46493,08	46493,08	100%
2	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	0,95	0,957	100,74	275124,84	263289,42	95,70%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla Nro. 4: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	37	41017,36	37	41017,36

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 7

Subasta Inversa Electrónica	1	9600	1	9600,00
Catálogo Electrónico	55	4646,22	55	4646,22

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se realizaron estos procesos

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No se tiene ninguna recomendación por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Carmen García Alba</i>	NOMBRE: <i>Dra. Mayra Pérez Quiñonez</i>
CARGO: <i>Oficinista del CSA Zumba</i>	CARGO: <i>Directora del CSA Zumba</i>